

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2017-3441 *Concesión de licencia de primera ocupación para veinte viviendas unifamiliares en Avenida de La Libertad, 68. Expediente L.O. 265/2014..*

"Acuerdo de concesión de licencia de primera ocupación (L.O. 265/2014), para edificación comprensiva de veinte viviendas unifamiliares, sita en inmueble correspondiente: Avenida de La Libertad, número 68, con número de referencia catastral 4079305VP6047N. Peticionario: ANRUBI. S. L. Conforme a lo previsto en los artículos 190.2 y 193, en relación con el 256.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, según redacción de la Ley 6/2010, se hace público tal acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2017, comenzando a partir de la fecha de publicación de la presente los plazos de impugnación regulados en dicho artículo 256.2. Dicho acto pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de los siguientes recursos:

— De reposición: Con carácter potestativo ante el mismo órgano concedente de la licencia por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

— Contencioso-administrativo: Por dos meses desde el día siguiente a la presente publicación o de la resolución expresa del recurso de reposición, o bien tras su desestimación tácita por silencio tras un mes, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca tal desestimación presunta. De interponerse recurso potestativo de reposición no cabrá la presentación de contencioso-administrativo en tanto el primero no haya sido resuelto expresamente o desestimado presuntamente.

— Cualquier otro que estimen procedente conforme al artículo 58.2 de la Ley 4/1999".

Laredo, 6 de abril de 2017.
El alcalde-presidente,
Juan Ramón López Visitación.

2017/3441